



SELO QVARTO VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

D. Juan Ramon Canovas
D. Juan de Canobas
Garcia

D. Juan de Moya Gomez
D. Subyencio Por qual
de la fuente

D. Andres Cano Vas

Maroz

Amorru

Juan Maza
Celloyay

Lo den.

Para q. venga escrito lo acordado por el ma. numero

Votos de antecedenas Ayuntamiento en el presente dia

que copia se este

por y se acuerda

en el papel de

delo de verso y el in

acuerdo comun a

pedim. de Bar

de Moya a veinte

y veintidias del mes

de febrero de mill

me y ano y estando en las dadas de las Capitulares los

D. Bar de Cas tena q. exerce la Jurisdiccion

de la Real Audiencia, D. Juan Camacho Lopez, D. Gonzalo

de Canovas Moya, D. Andres Carlos Aledo, y D. Juan de

de Moya a veinte Canovas Garcia Reg. D. Subyencio Por qual de la fuente, y D. Juan

de Moya Gomez Jurados, y D. Andres de Canovas Maza

de

